

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TRÁMITE	SERVICIO
Gestión de apoyos ante CEDPIEM		
DESCRIPCIÓN		
Es el servicio que se ofrece las personas que integran grupos culturales de las comunidades originarias (Danzas Tradicionales, Grupos de Canto en Lengua Materna) para apoyarlos en la gestión de recursos ante CEDPIEM (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México) para la adquisición de indumentarias e instrumentos utilizados para dichos grupos.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 9 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México; y artículos 29 fracción III y 108 fracción VIII del Bando Municipal de Atlacomulco 2026.	
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO
		No aplica
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA
Acudir a la oficina de la Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando un grupo organizado de ciudadanos de comunidades indígenas requieran de algún apoyo para preservar su cultura.	
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica	

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud en formato libre dirigida al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero, e ingresarla en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en Palacio Municipal, o al Coordinador para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Profr. Pablo Sánchez Gómez, e ingresarla en esta Coordinación.	Si	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO	
1.- El ciudadano acude a la Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para obtener información sobre los apoyos que proporciona el CEDPIEM.	
2.- El ciudadano entrega el oficio de solicitud en Atención Ciudadana o en la Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, dirigido al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero, o al Coordinador para el Desarrollo de los Indígenas, Profr. Pablo Sánchez Gómez, según sea el caso.	
3.- Se le entrega al ciudadano acuse de recibido y se le informa que la Coordinación se encargara de entregar la solicitud a CEDPIEM y que se le comunicará cuando el CEDPIEM nos proporcione una respuesta.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Depende de las reglas de operación del CEDPIEM (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México).
COSTO	Gratuito
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. El ciudadano deberá cumplir con todos los requisitos establecidos. 2. Que el CEDPIEM (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México) proporcione respuesta al oficio de solicitud.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social				Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Pablo Sánchez Gómez					
COLONIA	Isidro Fabela			C. P.	50454		
CALLE	Adolfo López Mateos esquina Geranios		NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	500	
DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 horas	
LADA	712	TELÉFONO	122 4826	CORREO	dpindigenasatl@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué apoyos se pueden gestionar ante CEDPIEM?
RESPUESTA	Los que están en los Programas Bienestar Cultural Indígena, Desarrollo Indígena con Bienestar, Niñez Indígena con Bienestar, Jornadas Médico asistenciales y Asesoría Jurídica.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿En qué tiempo proporciona respuesta el CEDPIEM?
RESPUESTA	No hay un tiempo específico de respuesta, depende de las reglas de operación del CEDPIEM.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿El solicitante puede acudir directamente a la oficina del CEDPIEM a entregar la solicitud?
RESPUESTA	Si así lo desea lo puede hacer, pero la Coordinación le apoya llevando la solicitud a Toluca.
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿La Coordinación me puede apoyar llevando la solicitud a Toluca para evitar el traslado?
RESPUESTA	Sí.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

 RESPONSABLE PROFR. PABLO SÁNCHEZ GÓMEZ COORDINADOR PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	 VALIDÓ Y AUTORIZÓ LIC. DASY ANDREA YÁÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 11/MARZO/2026
--	---	--